



# 3. POLÍTICAS DEL RECONOCIMIENTO

## RECOGNITION POLICIES



*Negrillo fumando y mamando* | GRABADO | ARMAND RECLUS | EXPLORACIONES A LOS ISTMOS DE PANAMÁ Y DARIÉN EN 1876, 1877 Y 1878. MADRID, 1881.

# FORMACIÓN DEL ESTADO Y BIOGRAFÍA DE LAS CATEGORÍAS\*

## THE STATE FORMATION AND CATEGORIES' BIOGRAPHY

Ingrid Johanna Bolívar\*\*

*El objetivo de este artículo es mostrar que algunas categorías de análisis político nos impiden comprender las relaciones entre violencia política, formación del Estado y política regional en Colombia. El texto discute algunos hábitos de pensamiento sobre el Estado y muestra que la dicotomía Estado-sociedad no nos ayuda a entender los fenómenos de violencia política. Además, el texto hace énfasis en la necesidad de conocer la “biografía” de las categorías para poder superar las visiones estadocéntricas de la política y para comprender la experiencia política de grupos regionales.*

*Palabras clave: formación del Estado, categorías, Estado y sociedad civil, política local y regional.*

*O objetivo deste artigo é mostrar que algumas categorias de análise política nos impedem de compreender as relações entre violência política, formação do Estado e política regional na Colômbia. O texto discute alguns hábitos de pensamento sobre o Estado e mostra que a dicotomia Estado-sociedade não nos ajuda a entender os fenômenos de violência política. Além disso, o texto faz ênfase à necessidade de conhecer a “biografia” das categorias para poder superar as visões estadocêntricas da política e para compreender a experiência política de grupos regionais.*

*Palavras chave: formação do Estado, categorias, Estado e sociedade civil, política local e regional.*

*The aim of this article is to show that some categories used in the political analysis prevent us from understand the relationships between political violence, State formation and regional policies in Colombia. The article debates some thought habits about the State and shows that the state-society dichotomy does not help us to understand the political violence facts. It also emphasizes the necessity of knowing the categories' “biography” in order to overcome some state-centered visions of politics and to understand some regional groups' political experience.*

*Key words: State formation, categories, State and civil society, local and regional policies.*

\* Este artículo recoge algunas de las discusiones de la investigación colectiva en curso sobre “Formación del Estado y desarrollo de la institucionalidad política en zonas de conflicto armado en Colombia”, desarrollada por el Centro de Excelencia de Ciencias Sociales-Colciencias y Odecofi. Véase: <<http://odecofi.org.co>>. Presenté una primera versión de este texto en el seminario sobre Conflicto armado y Territorio organizado conjuntamente por el Cidse de la Universidad del Valle, el Icesi y Odecofi en Cali (Colombia) en marzo de 2010. Agradezco los comentarios de los asistentes al evento y especialmente a los profesores Jorge Hernández, Alvaro Guzmán y Fernán González. Además, agradezco los comentarios y el trabajo editorial que sobre este texto hicieron los dos jurados de *Nómadas*.

\*\* Politóloga e historiadora y Magíster en Antropología Social. Profesora asistente del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, e integrante del grupo Violencia Política y Formación del Estado, Cinep, Bogotá (Colombia). E-mail: ibolivar14@gmail.com

El objetivo de este artículo es presentar algunas discusiones conceptuales y metodológicas desarrolladas en el marco de la investigación colectiva en curso sobre formación del Estado, violencia política y configuración regional en Colombia. Dicha investigación muestra que algunas dinámicas de violencia política regional no son la *prueba del fracaso* del Estado colombiano –como aseveran las versiones sobre Estados fallidos– sino la expresión de las luchas territoriales y sociales propias de su proceso de *formación*<sup>1</sup> o *reconfiguración*. El desarrollo del estudio ha implicado la identificación y discusión de varias cuestiones. Aquí presento tres de éstas. Las elegí pensando en mostrar cómo y por qué el conocimiento producido sobre el Estado tiende a “colonizar”, ignorar y/o despreciar las experiencias políticas locales y regionales. Un conocimiento que no recoge la experiencia política regional, si no es entendiéndola como “en tránsito”, como una política que va o debe ir hacia algo más moderno, más “integrado” al Estado nacional. La otra mirada, la que radicaliza la diferencia y se aproxima a la experiencia política de los colonos, los ribereños o de los pobladores urbanos pobres como un caso de diferencia cultural tampoco me deja tranquila. Siento que ni por el camino de la “estatalización” –esa ansiedad que nos hace ver si la gente está “integrada” o no al Estado, si el Estado ha “logrado” o no penetrar la sociedad regional, si ahora los lazos políticos son “mas modernos”–, ni por el camino de la celebración folclórica o del realismo mágico –ese que nos hace creer que los ribereños son tan únicos o los costeños tan auténticos en la política–, podemos comprender el sentido que la política tiene para varios de los grupos regionales y los actores sociales concretos.

Me anima entonces la intención de construir una comprensión más ajustada y más amorosa de las experiencias políticas de varios grupos de pobladores colombianos. Dicha intención me ha llevado a reconstruir detalladamente los supuestos de las categorías analíticas con las cuales usualmente trabajamos a la hora de pensar el Estado y los fenómenos políticos. Considero que la reconstrucción de lo que me gusta llamar *la biografía de las categorías* es útil –y políticamente puede ser más convincente–, que la crítica a la modernidad colonial desde “afuera” de la propia teoría sociológica.

He dividido el texto en tres secciones que se ocupan de la revisión de algunos hábitos de pensamiento y de con-

ceptualización sobre el Estado. Identifico una transformación de las fuentes, discuto los supuestos de algunas categorías y llamo la atención sobre las dificultades de teorizar sobre lo local. La reconstrucción sistemática de este tipo de cuestiones podrá ayudarnos a identificar qué “compartimos” con la historia europea, pero igualmente, qué lugar conceptual y político tiene nuestra propia experiencia política.

Antes de seguir quiero hacer tres comentarios sobre el “estilo” del texto. Uno, quise que las secciones reconstruyeran los puntos fundamentales del argumento que aquí quiero exponer: los rasgos centrales de una perspectiva sociohistórica e interesada en las dimensiones espaciales y regionales de la formación del Estado. Por eso, envié a las notas al final las referencias concretas sobre resultados anteriores de la investigación, así como las citas más extensas o las aclaraciones que me ayudan a encuadrar o profundizar en algún punto. Procedí de esta manera para enfatizar “lo nuevo” de este texto frente a anteriores publicaciones, y para imprimirle cierta simplicidad. Dos, presento de manera *interesada* y *condensada* los argumentos de algunos autores que me sirven para pensar los rasgos de la formación del Estado en Colombia. Aquí me concentro en el *qué* de sus enunciados y no tanto en el *cómo* llegaron a éstos, *cuándo*, *dónde* o *por qué*<sup>2</sup>. La discusión sustantiva sobre los procesos históricos en juego aquí y el esquema interpretativo sobre el Estado en Colombia –o el Estado en Putumayo, en el Eje Cafetero, en el Magdalena Medio–, que resulta de esta revisión, son objeto de otras publicaciones de Odecofi. Tres, la primera versión de este texto fue presentada oralmente (Véase la nota correspondiente al título). Decidí conservar el tono “oral” porque siento que me conecta más con los lectores y comunica mejor mi profundo deleite con estos temas. Decidí también conservar unas inspiradoras citas de “ilustres varones europeos muertos” para recordarnos que, en el seno de nuestras propias eurocéntricas disciplinas, podemos encontrar parte de los trazos que necesitamos para acoger más amorosamente la experiencia política de los diferentes grupos sociales. Recalco esto de “acoger amorosamente” la experiencia política de otros grupos y lo hago a sabiendas de las resistencias que esto puede generar entre colegas y lectores, porque ya no quiero seguir buscando ansiosamente al Estado en la política que la gente vive, y porque quiero que nuestras formulaciones teóricas recuerden que la gente “común en un día normal”, conoce, teoriza, sabe.

## HÁBITOS DE PENSAMIENTO Y FORMAS DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESTADO MODERNO

El interés por comprender las relaciones entre Estado y fenómenos de violencia política nos llevó a preocuparnos no sólo por la *historia del Estado* y de sus principales mecanismos e instituciones<sup>3</sup>, sino también por la *historia del estudio del Estado* como tal. Y es que la historia de la conceptualización de los objetos define formas específicas de preguntar y de proceder metodológicamente<sup>4</sup> que necesitamos conocer para tener claro qué implica apostar por perspectivas *históricas y sociológicas* del Estado, y ya no por las perspectivas *normativas o formalistas* que tienden a predominar hoy, tanto en la política pública como en la relación entre ciudadanos y Estado. Una aproximación desprevenida a la forma como los pobladores, los políticos y los analistas hablan del Estado y la política, revela el predominio de visiones centradas en la ley, los derechos, la norma. Esto es, *aproximaciones normativas* que hacen énfasis en el Estado como un ordenamiento jurídico que *debe* ser capaz de monopolizar la violencia, asegurar los derechos de los asociados, entre otras cuestiones. Esa impresión inicial es acertada. El libro *States of Imagination* (Blom y Finn, 2001) identifica varios “lenguajes de estatalidad” *—languages of stateness around the world—* “esparcidos” por el mundo y que, a pesar de ciertas diferencias, tienden a presentar el Estado como una construcción universal y sin historia, a hablar de él a través del discurso legal, a tratarlo como el representante de la voluntad general y como la agencia que es o debe ser capaz de crear y proteger los derechos de determinadas poblaciones. La constatación histórica del predominio de este tipo de lenguajes sobre el Estado no debe ocultar el hecho de que esos lenguajes son usados, invocados e investidos con significados distintos en diversas sociedades, que se pueden investigar y reconstruir a través de la indagación histórica y etnográfica, y que recuerdan hasta qué punto la configuración del Estado tiene trayectorias específicas en cada sociedad, tiempo y grupo social<sup>5</sup>.

Ahora bien, aunque no se puede negar la existencia del Estado como orden jurídico, sí se puede enfatizar que lo jurídico es uno de los rasgos sociológicos fundamentales del Estado en tanto orden político. Además, y como veremos en lo que sigue, el predominio de la perspectiva que ve al Estado como orden jurídico, expresa la preva-

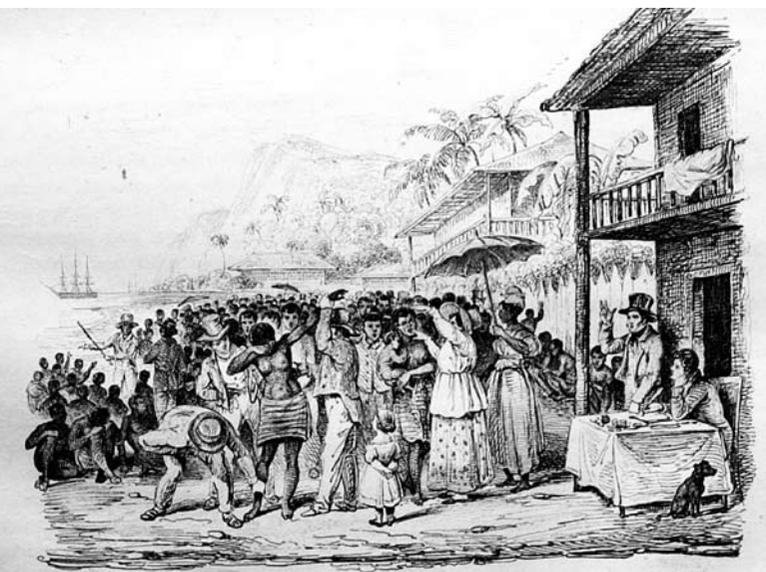


*Mujer de las minas del Cauca* | GRABADO | DIBUJO DE A. DE NEUVILLE  
CHARLES SAFFRAY | VOYAGE À LA NOUVELLE-GRENADE. PARÍS, 1869.

lencia histórica de las formas doctrinales en el estudio de los fenómenos políticos y el triunfo de unos sectores sociales sobre otros en el proceso de configuración del Estado.

### FUENTES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTUDIO DEL ESTADO

Cuando adoptamos una perspectiva histórica y sociológica sobre el Estado, recalamos los *procesos sociales de largo plazo* que caracterizan la *emergencia* de ese Estado como una *forma específica de organización del poder político*. Esto puede parecer obvio pero es necesario recalcarlo por cuanto, como ha mostrado Norberto Bobbio (1985), el estudio del Estado y de los fenómenos políticos fue primero, y fundamentalmente, un estudio de las



Una venta de negros | GRABADO | ALCIDE D'ORBIGNY  
VOYAGE PITTORESQUE DANS LE DEUX AMÉRIQUES. PARIS, 1836.

doctrinas políticas que habían quedado consignadas en las obras de pensadores importantes. El conocido autor italiano recuerda que

[...] para el estudio del Estado las dos fuentes principales son la *historia de las instituciones políticas* y la *historia de las doctrinas políticas* [...]. Por razones fácilmente entendibles, pero fundamentalmente por la gran dificultad que presenta la recopilación de las fuentes, la historia de las instituciones se desarrolló después que la historia de las doctrinas, de manera que frecuentemente los ordenamientos de un sistema político determinado han sido conocidos o nos hemos conformado con conocerlos, mediante la reconstrucción, e incluso, la *deformación o idealización* hecha por los escritores (1985: 69)<sup>6</sup>.

Ya en el terreno de la historia de las instituciones, se desarrolló primero el estudio de las instituciones jurídicas y luego sí pudo estudiarse la emergencia o las formas específicas de funcionamiento de institutos políticos determinados.

Para nuestros propósitos, resulta útil saber que estudiar el Estado nos expone, permanentemente, a visiones doctrinales de la política y de la evolución de las instituciones. Visiones e idealizaciones doctrinales que han jugado importantes papeles en las luchas políticas de la sociedad moderna y que permanecen agazapadas en los análisis que queremos hacer de los fenómenos políticos<sup>7</sup>.

Michel Foucault también ha discutido este problema. En su libro *Defender la sociedad. Genealogía del racismo* (1992), ha preguntado de manera sistemática de qué medios disponemos hoy para analizar el poder y con cuáles efectos de verdad. En ese texto, el autor muestra hasta qué punto el análisis del poder ha quedado atrapado en los supuestos y en la formas de explicación de la doctrina jurídica de la soberanía. Esto, incluso, a pesar de las grandes transformaciones en las relaciones de poder y en la vida social en general.

Tanto Foucault (1992), como Bobbio (1985), muestran que el análisis del poder político se desliza con mucha facilidad hacia el análisis doctrinal y hacia la reificación del derecho o de las doctrinas. A lo largo de su libro, Foucault recalca en que la teoría de la soberanía, en tanto modelo jurídico-político de interpretación del poder, es la teoría política de los triunfadores. Son los vencedores quienes hablan en términos de *contrato-opresión, individuos, ley y pacto*. Foucault reseña las cuatro funciones que ha tenido la doctrina jurídico-política de la soberanía, a la que trata como un hecho histórico específico y no como la emanación o expresión de realidades trascendentes. Entre las funciones que Foucault (1992) reseña están, precisamente, las de haber servido de

[...] instrumento y de justificación a la constitución de las grandes monarquías administrativas [...] [y] a partir del siglo XVI y sobre todo del XVII, pero ya desde el momento de las guerras de religión, la teoría de la soberanía ha sido un arma que circula en un campo y otro, [y que] ha sido utilizada en uno y otro sentido, ya para limitar, ya para reforzar el poder real (44 y ss).

Luego de describir con detalle los problemas analíticos, metodológicos y políticos que están implícitos en la adopción de las teorías de la soberanía, como marco analítico de las relaciones de poder (véase, sobre todo, la tercera lección), Foucault reconstruye con detalle lo que él llama el *primer discurso histórico-bélico* de análisis del poder. Un discurso que no comprende el poder en términos de soberanía, contrato, individuos, sino en términos de la guerra perpetua que una raza o un grupo específico hace a otro. Dice el autor

[...] este discurso de la guerra perpetua no es entonces sólo la triste invención de algunos intelectuales por mucho tiempo tenidos al margen. De hecho conjuga más

allá de los grandes sistemas filosófico-jurídicos que des- hace, un saber que es quizá el de los aristócratas nos- tálgicos y decadentes, con grandes pulsiones míticas y con el ardor de las victorias populares. Repito, estamos quizá frente al primer discurso exclusivamente histórico político de Occidente en oposición al discurso filosófico jurídico [...] creo que construido (fundamentalmente y estructuralmente) al margen del discurso de los filóso- fos y juristas este discurso ha iniciado su curso (o quizá un nuevo curso) en Occidente entre fines del siglo XVI y XVII, en relación con la doble rebeldía –popular y aristocrática– hacia el poder real (1992: 67).

Reproduzco con detalle estas referencias porque, como establecí antes, las formas doctrinales de pensar el poder y el modelo jurídico de la soberanía, tienden a estar aga- zapadas en nuestras conceptualizaciones del Estado y la política. Al continuar usando esos términos (*soberanía, ley, contrato*) sin conocer las luchas políticas en donde fueron acuñados, quedamos presos de la comprensión del Estado que juristas y reyes configuraron. No estoy suponiendo aquí la existencia de unas categorías “no contaminadas” para pensar el Estado. Sé que no hay un “afuera” y comprendo bien los enunciados de aquellos autores que insisten en que la dificultad de pensar el Es- tado tiene que ver con que esa forma de poder ha acu- ñado las categorías que usamos para pensarlo (Abrams, 1987; Bourdieu, 1994).

Lo que anhelo dejar claro es que el estudio del Esta- do nació como un examen de doctrinas filosófico-jurídi- cas. Doctrinas que fueron elaboradas por juristas, que se fueron concentrando y codificando a través de una lógica propia (Bourdieu, 1994), que fueron transfor- mando el poder, convirtiéndolo en Estado, y que fue- ron traducidas como medidas políticas determinadas. Y es que esas doctrinas acompañaron, hicieron posible, comprensible y deseable la concentración de fuerzas armadas y de recursos financieros que reconocemos como rasgos distintivos del Estado. Esas doctrinas fue- ron programas de acción política (Bourdieu, 1994), y jugaron roles decisivos en contextos como el de la Re- volución Francesa<sup>8</sup>.

Nosotros no podemos ignorar la importancia de esas doctrinas al analizar el proceso de formación del Esta- do, pero tampoco podemos usarlas sin conocer su socio- génesis, so pena de ser cómplices de la versión de los ganadores<sup>9</sup>. Nosotros no podemos tratar esas doctrinas como simple “manipulación” o “falsa conciencia”, pero tampoco como descripciones neutrales o “contribucio-



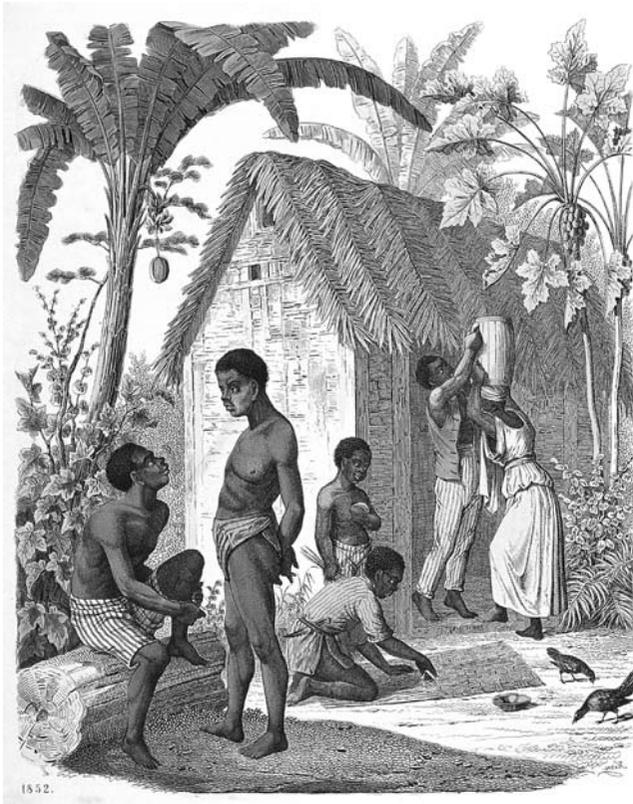
*Negros trabajando* | GRABADO | ALCIDE D'ORBIGNY  
VOYAGE PITTORESQUE DANS LE DEUX AMÉRIQUES. PARIS, 1836.

nes intemporales a la filosofía del Estado” o de los proce- sos políticos (Bourdieu, 1994).

Este punto es de gran importancia. Recordar que el estudio del Estado y de la política nació como estudio doctrinal y aprender entonces a desconfiar de tales doc- trinas, no significa negar que el Estado funciona y es también una poderosa realidad simbólica. En el primer caso, estamos hablando de la historia de la conceptuali- zación y los medios para producirla, en el segundo, nos referimos a las doctrinas como encarnación o expresión de un modo de operación y de existencia del Estado, o incluso un rasgo de los fenómenos políticos<sup>10</sup>.

Es muy revelador que los filósofos y juristas que par- ticiparon en la construcción del primer tipo de Estado moderno, el Estado absolutista, hablaran en términos de *principios*, mientras que los nobles derrotados en tal proceso expresaban su experiencia no ya en términos de principios, sino en términos de *guerra, experiencia e his- toria*<sup>11</sup>.

Otra cuestión que está en juego con una perspectiva so- ciológica sobre la formación del Estado, es el énfasis en la discontinuidad entre ordenamientos políticos anterio- res y emergencia del Estado moderno. En efecto, recal- car la discontinuidad implica subrayar la importancia de las transformaciones históricas, de los lazos sociales en el contexto de formación de los Estados territoriales. Ade- más, ese énfasis implica reconocer que eran “viables” ti-



*Esclavos brasileiros* | GRABADO | 1852

pos diferentes de ordenamiento político, y que la variabilidad de los sistemas políticos europeos y su tendencia a converger en formas de Estado nacional es importante por sí misma (Tilly, 1992).

Hacer énfasis en la discontinuidad no niega que, en algunos tópicos centrales, como aquel referido al Estado en tanto ordenamiento jurídico, hay una gran continuidad entre derecho romano y Estado moderno (Strayer, 1981; Grossi, 1996). Pero recalcar la discontinuidad nos ayuda a precisar que, desde nuestra perspectiva, “el Estado [aparece] como una formación histórica que no sólo no ha existido siempre, sino que nació en una época relativamente reciente” (Bobbio, 1985: 90). Y, añadiríamos, en unas condiciones geográficas e internacionales también muy específicas.

Así como he llamado aquí la atención sobre el papel central que las doctrinas y la historia de las instituciones han jugado en nuestras conceptualizaciones de la política y el Estado, tendría que investigar cómo se han desarrollado las formas “especializadas” de pensar el Estado en las disciplinas de la sociología, la historia y la ciencia política. Tengo que investigar de qué medios conceptuales,

metodológicos y documentales se han valido tales disciplinas; de cuáles disponemos hoy; cuáles tomamos; y por qué<sup>12</sup>. Mientras avanzo en esa desafiante tarea, quisiera introducir otra discusión que merece atención aparte: la dicotomía entre Estado y sociedad.

#### LA DIFERENCIACIÓN ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD Y LA HISTORIA DE LAS CATEGORÍAS

Varios autores han llamado la atención sobre los problemas implícitos en el uso de la dicotomía Estado/sociedad, y en términos más amplios, sobre el uso por parte de los científicos sociales de las categorías y contraposiciones que los actores de una época acuñaron. Mann recuerda:

Durante el siglo XVIII fue un hecho convencional y continúa siéndolo desde entonces distinguir entre dos esferas fundamentales de la actividad social: la “sociedad” y el “Estado” [...] una división tajante entre sociedad y Estado encierra ciertos peligros. Es, paradójicamente, muy política, porque asigna la libertad y la moralidad a la sociedad, no al Estado [...]. Y así, era, en efecto, para los autores del siglo XVIII enfrentados a lo que les parecía despotismo (Mann, 1997: 44).

Este último es el punto central aquí. Las categorías con que se hace el análisis fueron acuñadas en las disputas políticas de actores concretos y, por lo tanto, tienen una orientación que es preciso conocer. En esa parte de su trabajo, Mann menciona que la contraposición entre Estado y sociedad es defendida por ciertos liberales en su lucha contra lo que ven y viven como despotismo. Hoy, al usar esa contraposición sin conocer sus antecedentes, dejamos de comprender cómo y por qué hay grados tan diferentes de entrelazamiento entre Estado y sociedad en regiones y de cara a funciones políticas específicas.

Aclaro más el punto. Mann discute la dicotomía Estado/sociedad no por un purismo teórico o porque aspire a categorías “no contaminadas” por la experiencia de los actores. Lo hace porque la fuerza de esa dicotomía no nos deja comprender que los Estados se diferencian mutuamente, dado su mayor o menor grado de entrelazamiento, autonomía o aislamiento con respecto a las otras formas de poder social y, en esa medida, con respecto a sociedades regionales concretas y a funciones políticas específicas.

Mann critica la división Estado/sociedad porque él sabe que aún en contra de ciertas ideas extendidas sobre la formación de los Estados, “las tradicionales organizaciones de poder rivales de las clases y las naciones –segmentales o seccionales y transnacionales o local regionales– no fueron eliminadas sino transformadas” (1997: 36). Más adelante dirá transformadas y sujetas a un proceso de integración-cooptación específico, que hace del Estado un conjunto abigarrado y contradictorio de entrelazamientos entre élites estatales y actores sociales regionales y locales, articulados en torno a funciones específicas.

Para Mann, la contraposición Estado/sociedad puede hacer perder de vista la importancia política e histórica de otras fuentes de poder social. Fuentes que “generan, redes de relaciones de poder que se interceptan y se superponen a otras dinámicas y fronteras socioespaciales; esta interrelación presenta consecuencias involuntarias para los actores” (1997: 26). De ahí la insistencia del autor en que Estado y sociedad no son realidades puras. Y en que “las diferentes partes del cuerpo político –del Estado– están abiertas a la penetración de diversas redes de poder” (86).

Reconstruyo con mucho detalle esta cuestión por dos razones. Primero, porque siento que pensar en Estado y sociedad como entidades separadas ha retrasado, terriblemente, nuestra capacidad para describir y entender los ambiguos entrelazamientos que encontramos entre ciudadanos y funcionarios, entre agencias del Estado y pobladores locales. La segunda razón es que las discusiones sobre formación del Estado en el Tercer Mundo han tenido que lidiar con esta dicotomía, y se han esforzado por mostrar que ésta impide comprender cómo agencias estatales se relacionan con sociedades organizadas en torno a distintas formas de poder (Barkey y Parish, 1991).

Pero no hay que esperar por las investigaciones sobre África, Asia o América Latina, para criticar los medios conceptuales con los cuales la teoría social clásica se aproxima al tema del “cambio social” o de la transformación en las distintas sociedades.

En su investigación sobre las formas de cristalización del Estado en distintos países de Europa y en Estados Unidos, Mann denuncia el carácter limitado y erróneo de algunas de las categorías que han guiado el análisis. El sociólogo hace referencia aquí a ciertas ideas y autores que articularon visiones teleológicas del proceso so-

cial. Visiones que, aunque se encuentren muy vivas en el sentido común de analistas y pobladores, limitan la comprensión de las transformaciones políticas. Mann cita, por ejemplo, el

[...] paso de la sociedad feudal a la sociedad industrial (Saint Simon), la transición de la etapa metafísica a la científica (Comte), la de la sociedad militante a la industrial (Spencer), la del feudalismo al capitalismo (Smith, los economistas políticos y Marx), la del estatus al contrato (Maine), la de la comunidad a la asociación (Tonnes) y la de las formas mecánicas a las formas orgánicas de la división del trabajo (Durkheim) (1997: 28)<sup>13</sup>.

El autor muestra hasta qué punto estas teorías tienen implícita una comprensión específica del cambio social, tal y como aquel era experimentado por los actores. Al respecto, establece: “[...] los macroprocesos del siglo XIX fueron identificados por participantes reflexivos; de ahí la aparición de las propias teorías dicotómicas, que en realidad constituían sólo versiones relativamente científicas de las ideologías contemporáneas de la modernización” (Mann, 1997: 33)<sup>14</sup>. Teorías y/o ideologías que ocupan lugares centrales en las formas de conocimiento que denominamos *ciencias sociales* y que, precisamente, radicalizan e idealizan la rapidez e inevitabilidad del cambio social en Europa en un tiempo determinado. Teorías que hacen del cambio social como fue experimentado en Europa, el destino deseable y esperable para otras sociedades<sup>15</sup>.

De nuevo, el problema de tales teorías dicotómicas no radica en que hayan sido acuñadas por actores sociales específicos, o que estén en uso en la sociología hoy. El problema es que esas teorías dicotómicas, al exagerar la novedad de la modernidad, lanzan sobre el mundo “pre-moderno” o sobre sociedades no occidentales un modelo genérico y evolutivo de interpretación de la política y el Estado<sup>16</sup>. Bajo este esquema analítico no puede dudarse de la inevitabilidad o siquiera de la deseabilidad de la modernidad, y de que haya un sólo camino para “arribar” a ésta (Sayer, 1995). En términos más específicos y referidos ya a la formación del Estado, tenemos la insistencia de Charles Tilly en que él mismo y otros colegas se equivocaban en los años setenta, cuando suponían que los “Estados europeos seguían todos una sola vía principal –la marcada por Gran Bretaña, Francia y Brandenburgo-Prusia– y que las experiencias de otros Estados constituían versiones atenuadas o fracasadas de este mismo proceso” (1992: 34)<sup>17</sup>.



Preparación de la harina de mandioca | GRABADO (DETALLE)  
M. F. DENIS | L'UNIVERS, HISTOIRES ET DESCRIPTION. PARÍS, 1937.

Y es que, precisamente, el uso de estas dicotomías oscurece la comprensión de las formas en que las distintas fuentes de poder social se entrelazaron en los Estados modernos. Y la oscurecen porque “suponen que este período –siglo XVIII en adelante– transformó cualitativamente el conjunto de la sociedad y achacan la transformación” a un conjunto muy limitado de causas (Mann, 1997: 29). Mann no quiere subestimar la novedad de la historia de la conformación de la sociedad moderna, y entonces propone distinguir entre poder distributivo y poder colectivo. El primer tipo de poder “es el poder del actor A sobre el actor B. Para que B adquiriera más poder distributivo A debe perderlo en alguna medida. Pero el poder colectivo es el poder conjunto de A y B que colaboran para explotar la naturaleza o a un tercer actor C” (1997: 17). A partir de esa diferenciación, el autor afirma que “el poder colectivo (el de A y B sobre C o sobre el medio) experimentó una revolución; [pero] la mayor parte de las formas de poder distributivo (entre estamentos, clases o regiones por ejemplo) experimentaron alteraciones, pero no revoluciones” (33).

Es muy importante en la argumentación de Mann, la diferenciación entre estos dos tipos de poder y su insistencia en que sólo ha habido grandes revoluciones en lo que atañe al poder colectivo. Poder de las sociedades humanas sobre la naturaleza y de las sociedades europeas sobre otras sociedades (Mann, 1997). Esta claridad lleva al autor a discutir la idea, según la cual, la formación de los Estados produjo una intensa transformación en las estructuras de estratificación. Para Mann, hubo algunos cambios, pero la estratificación, y con ésta el poder distributivo, no se transformaron tanto como supone el modelo teórico que habla de *modernización* como un tránsito de los estamentos a la clase (Mann, 1997). En sus palabras, “exceptuando el género, el poder distributivo evolucionó en el período, menos de lo que sugiere la tradición teórica. Las clases y los Estados no revolucionaron la estratificación social” (36).

Esta cuestión central en el modelo analítico de Mann tiene también importantes consecuencias en el esfuerzo por comprender la formación del Estado en Colombia. La diferenciación que realiza Mann entre poder distributivo y poder colectivo, y su insistencia en las formas de poder social que continuaron atrincheradas en algunas regiones y desde allí redefinieron las articulaciones entre grupos sociales, corrige la perspectiva que ve la formación del Estado como un proceso de homogenización de territorios y grupos sociales. Además, la visión de Mann recalca la importancia que las políticas segmental y faccional han tenido y tienen en la configuración y el funcionamiento de los Estados modernos. El autor es enfático al respecto: el Estado “moderno” no arrasa, no arrastra, no elimina formas segmentales y faccionales de organización de los grupos humanos en los territorios<sup>18</sup>. El Estado moderno funciona a partir de esas modalidades de organización del poder social, y las articula en su tejido organizativo. El Estado en Mann puede cristalizar de distintas maneras, precisamente, porque, entre otras cosas, se monta *sobre* las formas de poder social que predominan en regiones y localidades y las *reinscribe*<sup>19</sup>. Esta constatación llevó a Mann a preguntarse por qué las teorías del Estado han tendido a ignorar lo local y las dimensiones territoriales de la configuración estatal.

#### TEORÍAS DEL ESTADO SIN LO “LOCAL”

En la revisión de los hábitos de pensamiento y de las formas de conceptualización del Estado, una cuestión im-

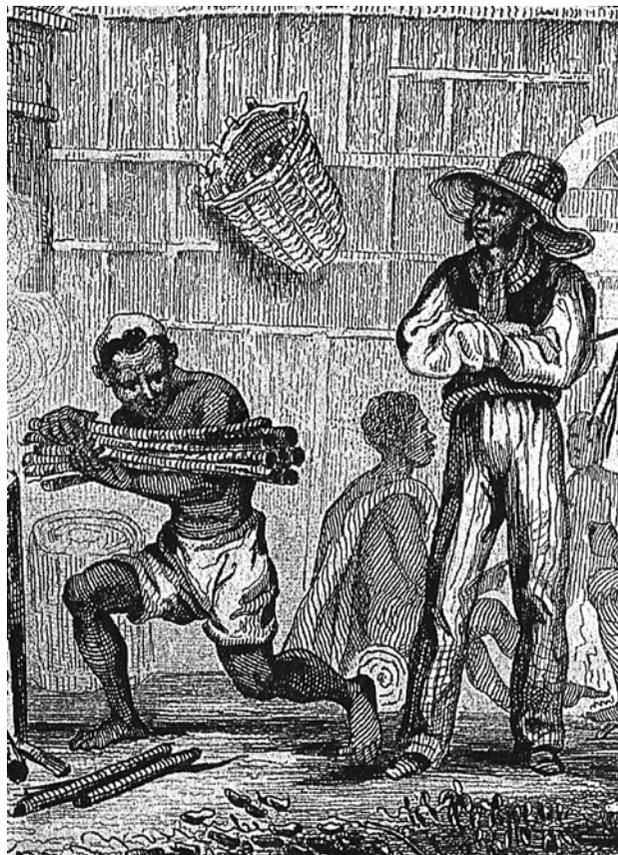
portante ha sido la comprensión de lo regional y lo local. En su revisión sobre las distintas teorías del Estado, Mann denuncia que “lo local” y, más específicamente, las relaciones entre el gobierno central y el local “han sido ignoradas por la mayor parte de las teorías del Estado” (1997: 122). El autor comenta:

Los pluralistas y los teóricos de las clases emplean el mismo modelo para analizar el gobierno central y el local; los teóricos elitistas y Weber apenas mencionan el último, pese a que la política de los Estados modernos ha consistido fundamentalmente en distribuir el poder entre los distintos niveles (123).

Mann muestra que ese vacío en la teoría tiene que ver también con modelos difusionistas y progresivos de la acción estatal. Difusionistas, porque pretenden explicar el Estado precisamente desde la difusión de las medidas que se toman en los “centros políticos”, y progresivos, porque cuentan una historia de crecimiento constante del Estado y sus ingresos sin hacer las debidas precisiones sobre el nivel territorial en juego (Mann, 1997).

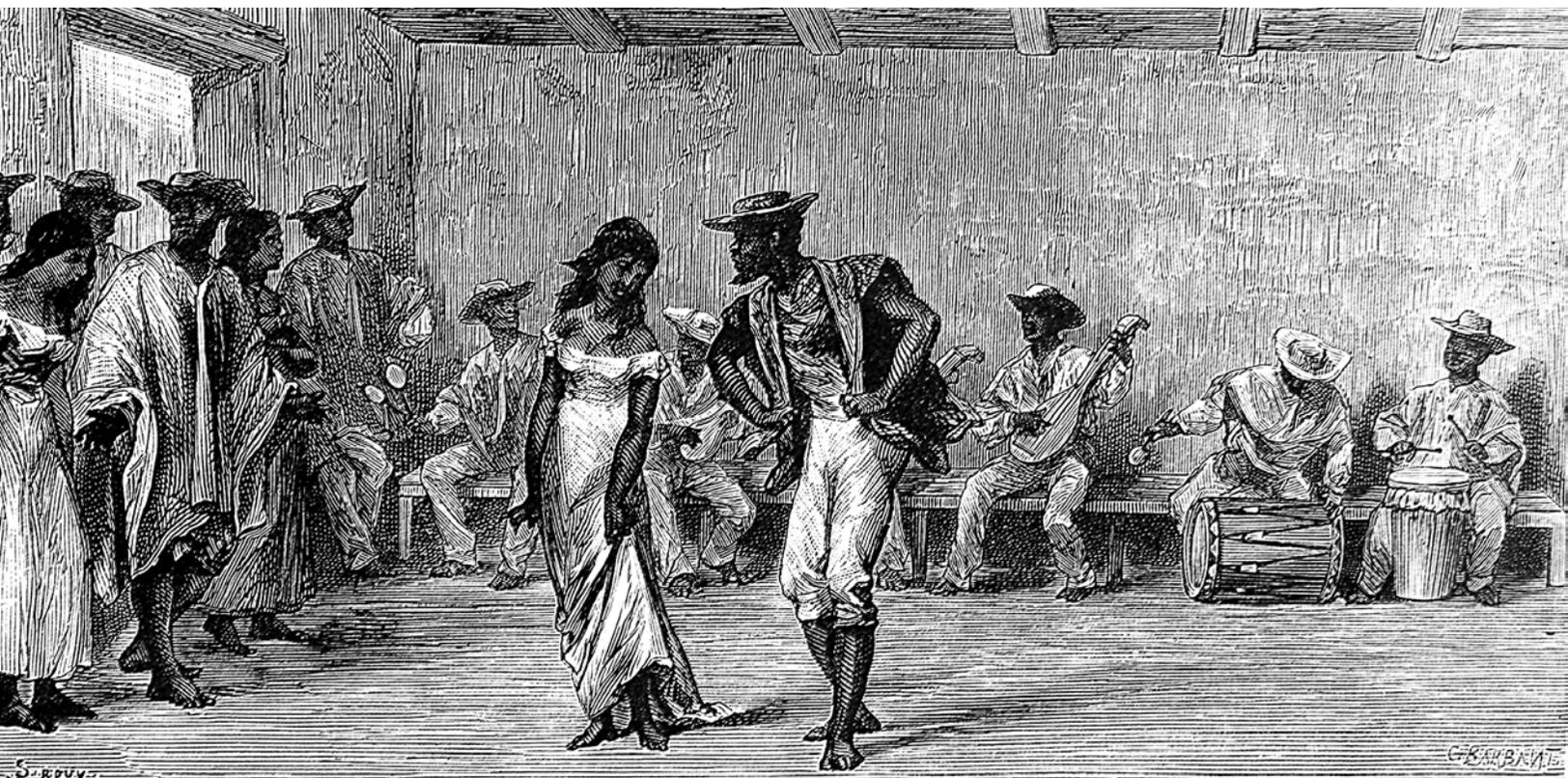
Antes de Mann, Stein Rokkan (1967) ya había llamado la atención sobre las variantes locales de los sistemas políticos europeos, sobre la necesidad de conceptualizar las diferentes articulaciones entre centros y periferias, y sobre el prejuicio que hacía que los análisis políticos se concentraran en la perspectiva de las instituciones y de los actores del nivel nacional. También en los años setenta, Sidney Tarrow (1977) había mostrado que las modernas ciencias sociales adolecían de una perspectiva difusionista que inevitablemente caracterizaba las periferias como aisladas, distantes del centro y tradicionales. En su trabajo sobre las relaciones entre centros y periferias políticas en Francia e Italia, Tarrow insistía en que el modelo difusionista no capturaba lo que él denomina la *modernidad esencial* de la contraposición entre centro y periferia, incluso en las sociedades avanzadas (1977).

Como hizo Mann años después, Tarrow muestra que las ideas de un centro modernizador y una periferia tradicional cuyas élites se resisten, están muy enraizadas en las ciencias sociales<sup>20</sup>. A partir del trabajo de Rokkan, Tarrow recalca que las visiones modernizantes ignoran las formas de organización segmental y los tipos de *cleavages* que orientan, median y se entrelazan con la acción organizativa del Estado central (1977).



Preparación de la harina de mandioca | GRABADO (DETALLE)  
M. F. DENIS | L'UNIVERS, HISTOIRES ET DESCRIPTION, PARÍS, 1937.

Estos distintos autores coinciden en señalar la gran variabilidad local de los procesos políticos, y en recordar que las condiciones locales operan como factores condicionantes de la formación de instituciones específicas. Para Mann y Tilly, por ejemplo, el predominio de formas agrarias de economía fortalece la variabilidad de los órdenes políticos, mientras que el desarrollo de formas de economía industrial y de asentamientos urbanos favorece la consolidación de las instituciones políticas centrales del Estado-nación (Tilly, 1992). Pero, ¿qué explica la tendencia de las teorías sociales y políticas a ignorar las dimensiones locales de los procesos políticos y, por esa vía, a ignorar el papel de la geografía, el espacio y la localidad? En la historia de las ciencias sociales encontramos algunas claves. La Comisión Gulbenkian establece que el espacio “era teóricamente irrelevante” para las ciencias sociales por cuanto se asumía que las sociedades humanas, en determinadas condiciones temporales, serían capaces de dirigir el cambio social. El espacio aparecía como “plataforma”, como “escenario” para la acción humana dirigida y sus “influencias” podrían corregirse



Danza del bambuco en el pueblo de El Bordo | GRABADO DE SIROUY | ÉDOUARD ANDRÉ. *L'AMÉRIQUE ÉQUINOXIALE (COLOMBIA-EQUATEUR-PEROU)*. PARÍS, 1875-1876.

(Wallerstein *et ál.*, 1996). Otros autores (Massey, 1994; Sewell, 2001) han mostrado que en las ciencias sociales, hasta bien entrada la década del sesenta, predominaron las concepciones abstractas y lineales del espacio, precisamente, porque se estaban buscando leyes geográficas universales (Sewell, 2001). Ellos insisten en que habría que esperar hasta los años setenta y ochenta para que se desarrollaran investigaciones sobre el espacio concreto, lleno de significado y convertido ahora en lugar.

Ahora bien, el predominio de concepciones abstractas del espacio o la aproximación al espacio como escenario natural y neutral tenía límites. Sewell (2001) recuerda que el Estado, como forma de organizar el poder, reclama su preeminencia política sobre un ámbito espacial, un territorio específico y sobre el conjunto de las personas que allí se relacionan. Eso, en contraste con lo que pasaba en las formas políticas feudales con límites territoriales fluidos y con formas de regulación del comportamiento, basadas más en el estatus de las personas que en su localización).

Además, las ciencias sociales se ocupaban de los procesos sociales que tenían lugar en el espacio que correspondía con las fronteras estatales.

En la práctica la ciencia social se basaba en una visión particular de la espacialidad aunque no era declarada [...] los territorios soberanos [...]. Casi todos los filósofos sociales daban por sentado que esas fronteras políticas determinaban los parámetros espaciales de otras interacciones claves [...] Cada uno de ellos suponía una congruencia espacial entre los procesos políticos, sociales y económicos (Wallerstein *et ál.*, 1996: 30).

Este punto es muy interesante porque, precisamente, quienes investigan la formación de los Estados en Europa y otros continentes, llaman la atención sobre el grado o no de congruencia espacial entre diferentes procesos sociales (Barkey y Parish, 1991). De acuerdo con estos autores, en las sociedades centrales europeas, procesos políticos, económicos, administrativos, entre otros, tendieron a *sobrelaparse* y a coincidir con el recinto territorial definido por los límites político-administrativos. En cambio, en otras sociedades de Asia y África especialmente, cada uno de esos procesos tiene diferentes espacialidades. Sólo algunas de éstas se superponen a las fronteras político-administrativas del Estado, mientras otras se orientan hacia espacialidades que hoy pertenecen a otras entidades políticas<sup>21</sup>.

En este punto, es útil recordar, siguiendo a Sewell, que la Revolución Francesa fue, por lo menos hasta la ejecución de Robespierre, una movilización política parisina. Sewell recuerda que en su esfuerzo por “regenerar” el enmarañado y altamente regionalizado *ancien* orden, los revolucionarios pusieron en marcha significativas reformas. Dice el autor que

[...] para “aniquilar” la desigualdad espacial del viejo orden, ellos abolieron las provincias, cancelaron los privilegios de las ciudades y elaboraron una nueva división espacial del territorio nacional. Las viejas provincias reales fueron remplazadas por nuevos “departamentos” (2001: 78).

Los revolucionarios intentaron que tales departamentos fueran similares en términos de extensión y población, y les asignaron nombres alusivos ya no a procesos históricos sino al paisaje natural. Sewell señala que tales departamentos fueron convertidos en las unidades políticas y administrativas de la nación, y que la legislación posterior trató esas unidades como políticamente equivalentes (2001)<sup>22</sup>.

Dada la centralidad que la Revolución Francesa y sus reformas institucionales tienen en la imaginación políti-

ca de Occidente, y la historia doctrinal del estudio de la política, es posible suponer que la construcción jurídica de una reforma territorial favoreció la imaginación de un sólo espacio estatal, y oscureció la necesidad de comprender cómo eran la política y el Estado en determinados territorios.

Estas tres cuestiones, el pasado doctrinal del estudio del Estado, las luchas políticas implícitas en algunas de las categorías centrales del pensamiento sociológico y la falta de atención a lo local y regional en las aproximaciones al Estado, nos ayudan a entender mejor por qué en el análisis de los fenómenos políticos, se tiende a ignorar la experiencia de distintos grupos sociales y a asumir como deseable la dominación estatal. Estas tres cuestiones nos ayudan a comprender por qué con tanta frecuencia en nuestros esfuerzos al estudiar las experiencias políticas de distintos grupos sociales, de los colonos putumayenses o de los pobladores urbanos pobres en Montería y Cartagena, terminamos echando de menos al Estado, echando de menos la ley, esperando que “lazos verdaderamente modernos” o “ciudadanos” emerjan en estas tierras. Conocer la biografía de nuestras categorías puede ayudarnos a vivir con mayor libertad nuestro lazo con éstas.



## NOTAS

<sup>1</sup> En el desarrollo de esa investigación, hemos insistido en que los fenómenos de violencia política expresan momentos y formas específicas de articulación de territorios y grupos sociales con la política y el Estado nacional. Véase González, Bolívar y Vásquez (2003).

<sup>2</sup> Sé que toda conceptualización se elabora a partir de experiencias o situaciones específicas. En ese sentido, la presentación de los planteamientos de un autor está completa cuando al lado de lo *que* el autor dice, se aclara *cómo* llegó a eso, *qué sociedad o dónde* estaba trabajando, *cuándo* escribe lo que escribe y, de alguna manera, *por qué* en términos analíticos y políticos.

<sup>3</sup> En otras publicaciones hemos reconstruido con detalle los principales procesos históricos que llevaron a la formación del Estado europeo, y hemos distinguido entre cuatro grandes dinámicas que convergieron en la configuración del tipo de ordenamiento político que reconocemos como Estado. Hablamos entonces de 1) enjaulamiento de la población en un territorio

e integración territorial, 2) transformación de la naturaleza de la estratificación e integración de estratos, 3) centralización política y paso del dominio indirecto al dominio directo y 4) construcción simbólica del Estado. En trabajos previos hemos descrito cada una de estas dinámicas y hemos mostrado a qué fenómenos específicos aluden. Adicionalmente, y a través del uso de la analogía entre la historia europea y la colombiana, hemos aplicado esa conceptualización al estudio de la transformación histórica de la violencia política en Colombia. Véase González, Bolívar y Vásquez (2003). También hemos estudiado la configuración de mecanismos políticos específicos como el monopolio de la violencia (Bolívar, 1998). En estos trabajos el énfasis estaba puesto en mostrar que la violencia en Colombia no era una desviación o una anomalía. Insistimos por eso en los “parecidos” entre la formación del Estado en Colombia y en los países europeos. Ahora estamos trabajando en lo que es “diferente”. Nos hemos apoyado mucho en Barkey y Parikh (1991) y en Tilly (1992, 2005).

<sup>4</sup> Bourdieu analiza en varios de sus trabajos la relación entre sentido común y ciencias sociales. Insiste en que tenemos que exigir “a la historia social de las ciencias sociales que saque a la luz todas las adherencias inconscientes al mundo social que las ciencias sociales deben a la historia de las que son fruto, problemáticas, teorías, métodos, conceptos” (1994: 96). A ese investigador le preocupaba mucho que las ciencias sociales le “compraran” al sentido común la formulación de los problemas. De ahí su interés por construir formas de “ruptura”. Bourdieu señala “la prioridad científica fundamental y más apremiante [...] sería la de tomar por objeto de estudio el trabajo social de construcción de ese objeto preconstruido. Allí reside el punto de apoyo de una ruptura genuina” (319). Más adelante comenta: “[...] uno de los instrumentos más poderosos de ruptura yace en la historia social de los problemas, objetos e instrumentos de pensamiento, vale decir, dentro de la historia del trabajo de construcción social de la realidad [...]. Para evitar convertirse en objeto de los problemas que toman por objeto, deben rastrear [se refiere a los sociólogos] la historia de la emergencia de esos problemas, de su constitución progresiva [...]” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 330 y ss).

<sup>5</sup> Véase especialmente la introducción y los capítulos de Nugent (2000 y 2004) y Stepputat (2001). Véase también a Joseph y Nugent (1994).

<sup>6</sup> Las cursivas son mías.

<sup>7</sup> Cedo aquí a la tentación de hablar de ese “reflejo pavloviano” que hace que al pensar o al intentar conversar sobre un fenómeno político, los implicados empiecen a invocar doctrinas y teorías políticas sobre el individuo, la libertad, los derechos, la obligación de la autoridad política... y claro, la naturaleza humana (etcétera). Ese acto reflejo nos evita pensar en la complejidad de relaciones y circunstancias y nos deja reposar en las esencias. En una conferencia sobre cómo funcionan la política y el Estado en “lugares complicados”, el antropólogo Clifford Geertz desarrolla estos problemas (Geertz, 2004).

<sup>8</sup> Varios autores han llamado la atención sobre el papel que las doctrinas y los filósofos jugaron en el advenimiento de la política moderna y de los fenómenos de revolución. Véase Mann (1997), Skocpol (1994), Tocqueville (1998). Me he ocupado de este problema y de sus relaciones con la configuración simbólica del Estado en otro texto. Aquí vale la pena reproducir un comentario de un testigo de la Revolución. En el capítulo I del libro III de *El antiguo régimen y la revolución*, titulado “Cómo los hombres de letras se convirtieron en los principales políticos del país a mediados del siglo XVIII, y de los efectos que de ello se derivaron”, Tocqueville señala: “Cuando se estudia la historia de nuestra revolución, se ve que se desarrolló precisamente dentro del mismo espíritu que llevó a escribir tanto libros abstractos sobre el gobierno. La misma inclinación por las teorías generales, los sistemas completos de legislación, y la exacta simetría en las leyes, el mismo menoscabo por los hechos existentes, la misma confianza por la teoría, la misma afición por lo original, lo ingenioso y lo nuevo en las instituciones [...] ¡aterrador espectáculo! Pues lo que es cualidad en el escritor, en ocasiones es vicio en el hombre de Estado, y las mismas cosas que a menudo inspiraron buenos libros pueden conducir a grandes revoluciones” (Tocqueville, 1998: 229).

<sup>9</sup> Considero fundamental tener presente “que contrariamente a lo que sostiene la teoría filosófico-jurídica, el poder políti-

co no comienza cuando cesa la guerra. La organización, la estructura jurídica del poder, de los Estados, de las monarquías, de las sociedades, no encuentra su principio allí donde calla el clamor de las armas. La guerra nunca desaparece porque ha presidido el nacimiento de los Estados: el derecho, la paz y las leyes han nacido en la sangre y el fango de las batallas y rivalidades que no eran precisamente –como imaginaban filósofos y juristas– batallas y rivalidades ideales. La ley no nace de la naturaleza, junto a las fuentes a las que acuden los primeros pastores. La ley nace de conflictos reales: masacres, conquistas, victorias que tienen su fecha y sus horroríficos héroes [...]. La ley no es pacificación, porque detrás de la ley la guerra continúa encendida y de hecho hirviendo dentro de todos los mecanismos de poder” (Foucault, 1992: 59). Siento que tener esto presente nos puede ayudar a desconfiar de las versiones de los ganadores y sus insistencias en la ley.

<sup>10</sup> Bourdieu ha diferenciado y ha estudiado los distintos niveles del problema. En el libro *Razones prácticas* (1997), estudia los procesos históricos específicos que le permitieron al Estado francés ir concentrando el capital jurídico, que es una de las formas objetivadas y codificadas del capital simbólico. El autor además insiste en que el capital simbólico, crecientemente monopolizado por el Estado e ignorado en las teorías sociológicas, tiene un rol fundamental en la construcción del Estado y en su funcionamiento. Papel que parte o que está amparado, y con esto pasamos al tercer nivel del problema, en que las estructuras mentales, de percepción y de pensamiento son configuradas y modeladas en las relaciones y por éstas. Y en ese sentido, las formas de organización del poder se expresan también como estructuras mentales y se encarnan en actos cognitivos (Bourdieu, 1994). Geertz también ha tenido que lidiar con la diferenciación de estos dos niveles del problema. En su crítica a la teoría política europea, Geertz se lamenta de la profunda incompreensión que esta teoría muestra de la ceremonia estatal o de los aspectos semióticos del Estado. Según este autor, en la teoría política “la simbología política es ideología política, y la ideología política es hipocresía de clase” (2000: 219). El autor critica lo que ve como “un regalo del siglo XIX”, la oposición entre algo “simbólico” y algo “real”. Según Geertz, “para interpretar las expresiones del Estado-teatro, para aprehenderlas como teoría, ese prejuicio se debe dejar de lado, y se debe dejar de lado junto con aquel otro según el cual, la dramaturgia del poder es externa a su funcionamiento. Lo real es tan imaginado como lo imaginario. Que la política balinesa –como cualquier otra, incluyendo la nuestra– fuese acción simbólica no implica que todo estuviese en la mente de los balineses o que todo consistiera únicamente en danzas e incienso” (2000: 232). El posesivo *nuestra* alude en la cita de Geertz a la tradición europea u occidental donde además la contemporánea dramaturgia del Estado incluye la división de poderes y la invocación constante de palabras numinosas como *Estado, pueblo, soberanía, derecho, ley*.

<sup>11</sup> Una lista tentativa de los vencidos en la formación de estos Estados centralizados, de esos a quienes no leemos y de quienes no sabemos cómo conceptualizaban el Estado, incluiría a los nobles locales pero también a los curas y representantes de la Iglesia. Hablar de los vencidos no es, pues, invocar a “subalternos”, más bien es recordar que la centralización política contaba con enemigos en los niveles imperiales (el Papa y la Iglesia), y también en los niveles más locales-regionales. Además, tendríamos que hacer una periodización de aquello que



*Panorámica de Quibdó* | GRABADO | P.S. DUVAL & COMPANY STEAM LITH PRESS PHILADELPHIA, S. XIX.

Elias denomina *luchas de integración* para poder identificar a los derrotados en los diversos momentos. En su libro, *Defender la sociedad* (1992), Foucault recuerda que ellos tendían a pensar el poder no como derecho ni como soberanía, sino como guerra y guerra de razas. Además, muestra cómo ese discurso histórico-bélico alimentó corrientes del materialismo histórico y formas de nacionalismo.

<sup>12</sup> Esto tomando como punto de partida que “la propia ciencia social es, desde sus inicios, parte integrante de este esfuerzo de construcción de la representación del Estado que forma parte de la realidad misma del Estado” (Bourdieu, 1997: 96). Otros trabajos de utilidad aquí son el capítulo sobre “La construcción histórica de las ciencias sociales desde el siglo XVIII hasta 1945” en el libro de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales (Wallerstein *et al.*, 1996). El volumen dedicado a la historia de las modernas ciencias sociales en *The Cambridge History of Science* (2003) y, especialmente, el artículo de James Farr sobre historia de la ciencia política.

<sup>13</sup> Véanse los comentarios de Tilly sobre este punto (1992: 282 y ss).

<sup>14</sup> En una dirección similar se orienta el sociólogo Derek Sayer cuando recuerda que “la modernidad fue el objeto de indagación por excelencia que fundó a la sociología como disciplina académica independiente. [Así] Lo atestiguan los

agudos contrastes (entre “el pasado” y “el presente”) que sustentan virtualmente todas las teorías sociológicas del siglo XIX y comienzos del XX [...]. Las tipologías y teorías fundadas en la presunta peculiaridad neta de la modernidad continúan siendo los recursos corrientes del pensamiento sociológico” (Sayer, 1995: 24).

<sup>15</sup> Aunque las historias de las ciencias sociales reconstruidas por Theodoro Porter (2003) y por la Comisión Gulbenkian (Wallerstein *et al.*, 1996) enfatizan aspectos parcialmente diferentes (relación con el poder político, historia de los objetos de indagación y de las categorías, historia de las formas de institucionalización de esas ciencias como disciplinas, por ejemplo) ambas aproximaciones recalcan la centralidad que tienen cambio social y modernidad en la constitución de esas formas de conocimiento. Eso sin contar con la historia particular que las ciencias sociales tienen en las distintas sociedades europeas y en Estados Unidos, y con la forma como esas historias distintas afectan la conceptualización de los fenómenos.

<sup>16</sup> Basta con leer las descripciones del mundo precapitalista que hacen los grandes sociólogos y que hacemos hoy, y en las que se destaca la importancia de los lazos personales, el escaso desarrollo de la individualidad, la limitada presencia del mercado. Véase una interesante reseña de este asunto en Sayer (1995: cap. 1). La Comisión Gulbenkian también comenta este

punto y recuerda la afinidad ideológica y la coincidencia histórica entre teoría de la evolución, doctrinas liberales, ciencias sociales y expansión de Europa (Wallerstein *et al.*, 1996).

17 Una muy pedagógica presentación de cómo ideas evolucionistas y desarrollistas guiaron la investigación histórica sobre lo que se llamó *desarrollo político*, y luego específicamente sobre la formación de los Estados, puede leerse en Tilly (2005). También Skocpol comenta las transformaciones de las visiones evolutivas de estudio de lo político y de las revoluciones (1979 y 1994).

18 Mann quiere matizar aquellas visiones de la formación del Estado moderno que insisten en el “paso” de estamento a clase social, de ahí su insistencia en las formas segmentales y faccionales de acción política.

19 Mann llega a este enunciado luego de haber examinado las distintas trayectorias políticas de la configuración de los estados en cinco sociedades: Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Estados Unidos. Es muy significativo que ese enunciado desafíe la sociología del Estado, incluso todavía en los años noventa, y que, al mismo tiempo, constituya un punto de partida o, por lo menos, un enunciado compartido y popular entre antropólogos interesados en la política. Para estos últimos y ya desde los años cuarenta era claro que el Estado-nación poseía muchos de los rasgos de la política segmental que se solía considerar la política propia de grupos humanos marginales y exóticos (Herzfeld, 2001: 118 y ss).

20 Estos autores están discutiendo aquí la literatura sobre “modernización”, sobre la transformación de sociedades tradicionales en sociedades modernas. Esta literatura fue desarrollada en los años cincuenta y sesenta. Un interesante comentario sobre los efectos de esta bibliografía en el posterior desarrollo de la historia comparativa, puede leerse en Skocpol (1994: 10 y ss). También Tilly comenta que empezó su trabajo de archivo sobre resistencias rurales a la Revolución Francesa a finales de los años cincuenta con ideas de este tipo (2008: 3).

21 Véase, particularmente, “State Formation in the Non Western World” en Barkey y Parish (1991).

22 Sobre los revolucionarios que pusieron en marcha esas reformas contra la “desigualdad espacial”, Tocqueville señala: “[...] fueron mucho más atrevidos en sus innovaciones, más amantes de las ideas generales y los sistemas, más despreciativos de la sabiduría antigua y aún más confiados en su razón individual de lo que comúnmente sucede entre autores que escriben libros especulativos sobre política”. Ya antes había dicho: “[...] viviendo tan alejados de la práctica, ninguna experiencia venía a moderar su natural ardor; nada les advertía de los obstáculos que los hechos existentes podían producir incluso a las reformas más deseables, no tenían la menor idea de los peligros que siempre acompañan aún las revoluciones más necesarias. Ni siquiera los presentían, pues la ausencia por completo de libertad política hacía que el mundo de los negocios públicos no sólo les fuera poco conocido sino invisible” (Tocqueville, 1998: 223-224).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ABRAMS, Philip, 1987, “Notes about the difficulty of studying the state”, en: *Journal of Historical Sociology*, Vol. 1.
2. BARKEY, Karen y Parikh Sunita, 1991, “Comparative Perspectives on the State”, en: *Annual Review of Sociology*, No. 17, New York, Annual Reviews Inc., pp. 523-549.
3. BLOM, Thomas y Finn Stepputat (eds.), 2001, *States of Imagination. Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, Durham, Duke University Press.
4. BOBBIO, Norberto, 1985, *Estado, gobierno y sociedad*, Mexico, Fondo de Cultura Económica.
5. BOURDIEU, Pierre, 1994, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
6. BOURDIEU, Pierre y Loic Wacquant, 2005, *Una invitación a la sociología reflexiva*, Madrid, Siglo XXI.
7. BOLÍVAR, Ingrid, 1998, “Estado y Sociedad: la construcción del monopolio de la violencia”, en: *Revista Controversia*, No. 175, Bogotá, Cinep, pp. 10-39.
8. BOLÍVAR, Ingrid, 2010, “Construcción simbólica del Estado: historia y experiencia”, mimeografiado.
9. ESCALANTE, Fernando, 2008, “Menos Hobbes y más Maquiavelo. Notas para discutir la debilidad del Estado”, en: Fernán González (ed.), *Hacia la reconstrucción del país. Desarrollo, cultura e instituciones en regiones afectadas por conflicto armado*, Bogotá, Cinep.
10. \_\_\_\_\_, 2007, “Baile de máscaras: conjeturas sobre el Estado en América Latina”, en: *Nueva Sociedad*, No. 210, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, pp. 42-63.
11. ELIAS, Norbert, 1996, “Los procesos de formación del Estado y construcción de la nación”, en: *Revista Espacio y Socie-*

- dad, No. 12, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, pp. 101-117.
12. \_\_\_\_\_, 1994, *Los alemanes*, México, Mora.
  13. FARR, James, 2003 "Political Science", en: Theodore Porter y Dorothy Ross (eds.), *The Cambridge History of Science, Vol. 7. The Modern Social Science*, Cambridge, Cambridge University Press.
  14. FOUCAULT, Michel, 1992, *Defender la sociedad. Genealogía del racismo*, Madrid, La Piqueta.
  15. GEERTZ, Clifford, 2004 "What is a State if not a Sovereign? Reflections on Politics on Complicated Places", en: *Current Anthropology*, Vol. 45, No. 5, pp. 577-593. University of Chicago Press.
  16. \_\_\_\_\_, 2000, *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*, Barcelona, Paidós.
  17. GONZÁLEZ, Fernán; Ingrid Bolívar, y Teófilo Vásquez, 2003, *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del Estado*, Bogotá, Cinep.
  18. GROSSI, 1996, *El orden jurídico medieval*, Madrid, Marcial Pons.
  19. HERZFELD, Michael, 2001, *Anthropology: Theoretical Practice in Culture and Society*, Massachusetts, Unesco/Blackwell Publishers
  20. JOSEPH Gilbert y Daniel Nugent, 1994, *Everyday forms of state formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press.
  21. LEVI, Margaret, 1991, "The state of the study of the State", en: Ira Katnelson y Helen Milner (eds.), *Political Science: The State of the Discipline*, Nueva York, American Political Science Association.
  22. MALLON, Florencia, 2002, "Decoding the Parchments of the Latin American Nation-State: Peru, Mexico and Chile in Comparative Perspective", en: James Dunkerley (ed.), *Studies in the Formation of the Nation-State in Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies.
  23. MANN, Michael, 1987, "Ruling class strategies and citizenship", en: *Sociology*, Vol. 21, No. 3, Sage Journals, pp. 339-354.
  24. \_\_\_\_\_, 1997, *Las fuentes del poder social*, Madrid, Alianza.
  25. \_\_\_\_\_, 2002, "The crisis of the Latin American Nation-State", documento presentado en la conferencia "La crisis política y el conflicto armado en Colombia", Bogotá, Universidad de los Andes, abril 10-13.
  26. MASSEY, Doreen, 1994, *Space, Place and Gender*, Minneapolis, Minnesota University Press.
  27. NUGENT, David, 2000, "Comments on the Panel State Formation in Modern Ecuador", en: Latin American Studies Association, Miami, documento presentado en febrero 8, 2010, disponible en: <<http://www.yachana.org/research/confs/lasa2000/nugent.html>>.
  28. \_\_\_\_\_, 2004, "Governing States", en: David Nugent y Joan Vincent (eds.), *A Companion to the Anthropology of Politics*, United Kingdom, Blackwell Publishing.
  29. ROKKAN, Stein y Seymour Lipset, 1967, *Party systems and voter alignments: Cross-National Perspectives*, Toronto, The Free Press.
  30. SAYER, 1995, *Capitalismo y Modernidad: una lectura de Marx y Weber*, Buenos Aires, Losada.
  31. SEWELL, William, 2001, "Space in Contentious Politics", en: William Sewell et al., *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
  32. SKOCPOL, Theda, 1979, *States and Social Revolutions. A comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge, Cambridge University Press.
  33. \_\_\_\_\_, 1985, "Bringing the State Back in: Current Research", en: Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back in*, Cambridge, Cambridge University Press.
  34. \_\_\_\_\_, 1994, *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press.
  35. STEPPUTAT, Finn, 2001, "Urbanizing the Countryside: Armed Conflict, State Formation, and the Politics of Place in Contemporary Guatemala", en: Thomas Blom y Finn Stepputat (eds.), *States of Imagination. Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, Durham, Duke University Press, pp. 284-312.
  36. STRAYER, Joseph, 1981, *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*, Barcelona, Ariel.
  37. TARROW, Sidney, 1977, *Between Center and Periphery*, New Haven, Yale University Press
  38. TILLY, Charles, 1992, *Coerción, capital y los Estados europeos*, Madrid, Alianza.
  39. \_\_\_\_\_, 1995, "Reflexiones sobre la lucha popular en Gran Bretaña 1758- 1834", en: *Política y Sociedad*, No. 18, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 115-147.
  40. \_\_\_\_\_, 2006, "Why and How History Matters", en: Charles Tilly y Robert Goodin (eds.), *Oxford Handbook in Contextual Political Analysis*, Oxford, Oxford University Press.
  41. \_\_\_\_\_, 2008, *Explaining Social Processes*, Londres, Paradigm Publishers.
  42. TOCQUEVILLE, Alexis, 1998 [1856], *El antiguo régimen y la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica.
  43. WALLERSTEIN, Immanuel et al., 1996, *Abrir las ciencias sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, México, Siglo XXI.





*Tipo de indios estereros (detalle)* | GRABADO DE JULIO FLÓREZ | PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO, BOGOTÁ (1881-1887).